



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA**

#### **19035 Sanidad.- Viviendas.- Expediente 30/13-V.- Resolución**

N/Referència: Expediente 30/13V

Por no haber podido ser efectuada la preceptiva notificación a la persona que a continuación se relaciona, por el presente Edicto se le notifica al SR. TOMAS ARIAS MONTERO que en relación al expediente que se tramita en el Negociado de Sanidad y Consumo, relativo a la limpieza y saneamiento de la vivienda ubicada en la calle Indalecio Prieto nº 17, 5º 1ª, de esta ciudad, que en fecha 19 de septiembre del 2014 se ha dictado la siguiente providencia:

Mediante Decreto de Alcaldía núm 14833 de fecha 26 de agosto del 2013, se ordenó al Sr. Tomas Arias Montero, con NIF: 43170679R, que en el plazo de QUINCE DIAS, contados a partir de la recepción procediese a efectuar la limpieza y saneamiento de una vivienda ubicada en la calle Indalecio Prieto nº 17, 5º 1ª, de esta ciudad.

Visto que según el informe de POLICIA LOCAL, el titular responsable, no ha ejecutado lo ordenado en el mencionado decreto y vista la autorización judicial expedida con esta finalidad, que los servicios municipales de EMAYA S.A., procedan a la limpieza y saneamiento de la vivienda ubicada en la calle Indalecio Prieto nº 17, 5º 1ª, de Palma, se tendrá que comunicar por parte de este organismo a a este negociado, la fecha en que se haga, y las incidencias producidas, con los gastos, daños y perjuicios que se puedan ocasionar a cargo del Sr. Tomás Arias Montero.

Que se traslade la presente providencia al Sr. Tomás Arias Montero, a EMAYA S.A., y POLICIA LOCAL, a los efectos oportunos.

Lo que se hace público, en cumplimiento del que se establece al artículo 35 y los apartados 3º y 4º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 194 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Palma, 28 de octubre del 2014

**La Jefa de Departamento**  
Rosa Llinás Bosch

